



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPOR

NIT 890.920.814-5

**ACTA DE TERMINACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 246 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO
CONTRATISTA: CORPORACIÓN PLANETA NORTE
NIT No. 811034610-1
DIANA PATRICIA OTALVARO LOAIZA
C.C. No. 43'590.714

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión, operativos, logísticos, artísticos y culturales para la celebración de la realización del IV festival de música popular el rey del despecho 2025 para el fortalecimiento cultural y turístico en el Municipio de San Jerónimo.

VALOR: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 59'834.500)

Entre los suscritos a saber, **DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.473.199, en su calidad de Alcalde Municipal, facultado para contratar mediante acuerdo Municipal No: 002 del 23 de mayo de 2024, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y **CORPORACIÓN PLANETA NORTE**, con Nit No.811034610-1 y/o **DIANA PATRICIA OTALVARO LOAIZA**, con CC. No. 43 '590.714 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

PRIMERA: Que en el Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión No. 246 del 01 de septiembre de 2025 se estableció como plazo inicial para el cumplimiento del objeto un mes (01) que contó a partir del 02 de septiembre de 2025, fecha en que fue perfeccionado dicho acto administrativo y cumpliéndose el plazo contractual el 01 de octubre del mismo año.

SEGUNDA: Una vez terminado el Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión No. 246 del 01 de septiembre de 2025, se ordenará su cancelación del respectivo pago de acuerdo al compromiso constituido para garantizar el cumplimiento de la contraprestación derivada del acto administrativo.

En constancia de aprobación previa lectura del contenido de la presente Acta, se firma por los que en ella intervienen, el día 01 de octubre de 2025

DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO
Alcalde Municipal

DIANA PATRICIA OTALVARO LOAIZA
Contratista